



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares. . . 600 ptas.
Centros oficiales. 500 »

INSCRIPCIONES

No gratuitos, 5 pts. palabra.
Pagos por adelantado

Año 1976

Viernes 26 de marzo

Número 70

DIPUTACION PROVINCIAL

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 17 del presente mes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para contratar las obras de «Construcción de una Escuela de Ayudantes Técnicos-Sanitarios».

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas de esta Diputación (Negociado de Contratación), pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 23 de marzo de 1976.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Rectificación de anuncio

En el número 69 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 25 de marzo en curso, que publica convocatoria de subasta de obras en seis caminos vecinales, se ha deslizado un error material al indicar, en OFERTAS-1 (página 2.ª), que el plazo de presentación es de diez días, cuando en realidad son VEINTE días hábiles de plazo para la entrega de plicas.

Corrección que se hace constar al expresado efecto.

Burgos, 25 de marzo de 1976.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

CONCURSO - SUBASTA PARA LA PROSECUION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL PROVINCIAL (2.ª fase)

La Corporación en Pleno, sesión de 17 del mes de marzo en curso, acordó aprobar el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas para continuar los trabajos de construcción del Nuevo Hospital General Provincial en su segunda fase.

1.ª—Objeto y tipo: Este concurso-subasta tiene por objeto contratar la segunda fase de continuación de las obras del Nuevo Hospital General Provincial, situadas en el término municipal de Burgos, paraje contiguo a la Barriada de Fuente Nueva.

El tipo de licitación de esta segunda fase es de 119.458.324 pesetas, cifra en la que no se incluyen los honorarios facultativos.

El adjudicatario no podrá repercutir contra la Diputación cantidad alguna por impuestos, arbitrios o tasas.

2.ª—Plazos: Las obras se iniciarán a partir del replanteo y deberán finalizar en término de quince meses. Los retrasos determinarán imposición de multas de 10.000 pesetas diarias.

En el pliego de condiciones se incluye el programa de ejecución de la obra, con sus plazos parciales.

Efectuada la recepción provisional, el plazo de garantía es de doce meses.

3.ª—Fianzas: Provisional, pesetas, 1.224.500; Definitiva, 2.449.000.

4.ª—Pagos: Mediante certificaciones de obra, expedidas por la Dirección en plazo no superior a tres meses. Existe crédito suficiente consignado en el presupuesto

extraordinario núm. 47, cuya eficacia queda condicionada a su aprobación definitiva.

5.ª—Exposición del pliego de condiciones: Durante los ocho primeros días del periodo licitatorio pueden presentarse reclamaciones contra dicho pliego, en cuyo caso se suspenderá la licitación, acordando la Diputación lo que proceda.

6.ª—Trámite: Los licitadores presentarán dos sobres en el Negociado de Contratación, Palacio Provincial, de 9 a 12,30 horas, durante VEINTE DIAS hábiles, contados del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ambos sobres se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, e indicarán: «Para el concurso-subasta de la segunda fase de prosecución de las obras del Nuevo Hospital General Provincial», haciendo mención de nombre y apellidos, residencia y domicilio del licitador.

Un sobre llevará el título de REFERENCIAS y en él se incluirá la documentación siguiente:

a) Documentos generales: Resguardo de ingreso en Depositaria de la fianza provisional; poder notarial, en su caso, bastantado previamente por el Secretario; declaración de no estar incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad (art. 4.º y 5.º del Regt.), fotocopias del D. N. Identidad, licencia fiscal, Impuesto Industrial, Seguridad Social, y del carnet de Empresa con responsabilidad.

b) Referencias:

— Memoria, en la que se incluirán: Declaración de los propietarios de dos obras (al menos), eje-

cutadas por el ofertante, con presupuesto superior a veinticinco millones cada una, en la que aquellos afirmen se han realizado a su plena satisfacción; fotocopias de facturas y otros documentos fehacientes que acrediten la propiedad de los elementos de trabajo con que cuenta el ofertante, y el personal a su servicio.

Mejoras, en su caso, del Plan de ejecución de obras, que figuran en el Pliego de condiciones facultativas.

Relación, en su caso, de empresas colaboradoras de las que piensa servirse en la ejecución de las obras, mencionando nombres, especialidad y Dirección postal y telefónica.

Informe de una Entidad de Crédito de ámbito nacional, expresivo de que el proponente tiene solvencia económica suficiente para ejecutar estas obras en los plazos establecidos.

El segundo sobre se titulará OFERTA ECONOMICA, y contendrá solamente la proposición, ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, en la que el licitador especificará en letra y cifra, sin lugar a dudas, el importe de su postura, que no podrá ser superior al tipo de licitación.

La apertura del sobre de REFERENCIAS se efectuará a las 13 horas del primer día hábil inmediato a la terminación del período licitatorio, y tendrá lugar en el Salón de Diputados del Palacio Provincial, u otro que se designe en el momento. No habrá adjudicación, pasando el expediente a los Servicios técnicos, que informarán sobre calidades y circunstancias de los licitadores.

A la vista de dicho informe la Diputación seleccionará las ofertas que han de pasar el segundo período de licitación y las que han de eliminarse, anunciándolo así en este «Boletín», e indicando la fecha de apertura del sobre OFERTA ECONOMICA, que se efectuará en el plazo máximo de los SIETE DIAS hábiles siguientes a dicho anuncio, por el que se entenderán citados al acto todos los licitadores.

La apertura de las ofertas económicas se efectuará como en las subastas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con excepción

de que previamente se procederá a destruir los pliegos de «oferta económica» que según el precitado anuncio, han de eliminarse.

Hecha la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente, resolverá la Diputación sobre la validez del acto y declarada, adjudicará definitivamente las obras a favor del licitador firmante de la oferta más ventajosa entre las admitidas.

7.ª — *Varios*: El contrato se entenderá convenido a riesgo y ventura para el contratista, salvo lo dispuesto en el art. 57 del Reglamento de referencia, y las normas sobre revisión de precios que detalla el pliego de condiciones, al que acudirá para todo lo no precisado con anterioridad.

Tanto dicho pliego como el proyecto técnico puede examinarse en el Negociado de Contratación, en horas y días hábiles.

El importe de este anuncio estará a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio en con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de con poder notarial bastantado, que se incluye en el sobre de REFERENCIAS, enterado plenamente del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que regirán el concurso-subasta para contratar la segunda fase de continuación de las obras del NUEVO HOSPITAL GENERAL PROVINCIAL de la Diputación de Burgos, acepta las obligaciones derivadas del proyecto y pliego citados, y se compromete a ejecutar las obras en los plazos fijados, y bajo la dirección técnica establecida, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma).

Burgos, 22 de marzo de 1976.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial

Don José H. Moyna Ménguez, Presidente de la Iltra. Audiencia Provincial de Burgos.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de este Tribunal de fecha 11 de julio de 1975, por

la que se interesa la detención e ingreso en prisión del procesado Agnelo Dos Santos, natural de Pera Do Moco (Portugal), de 31 años, de esta do casado, profesión pintor, en virtud de haberse dictado por esta Sala, auto decretándose el sobreseimiento libre de la causa y sin efecto el procesamiento, por aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975.

Dado en Burgos, a 15 de marzo de 1976.—El Presidente de la Audiencia, José H. Moyna Ménguez. El Secretario, Francisco Olano.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por este Tribunal, en el rollo de la causa número 33 de 1973, procedente del Juzgado de Instrucción de Burgos número 2, seguida por delito de imprudencia, contra Agnelo Dos Santos, natural de Pera Do Moco (Portugal), y vecino de Francia, por medio de la presente se hace saber a dicho procesado, que por auto de esta fecha, se ha acordado decretar el sobreseimiento libre de la citada causa, y dejar sin efecto el procesamiento dictado, por aplicación del Decreto de indulto de 25 de noviembre 1975.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación a citado procesado, expido la presente que firmo en Burgos, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Francisco Olano.

Burgos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en autos incidentales de pobreza, seguidos a instancia de doña Apolonia Revilla Temiño, mayor de edad, viuda de don Francisco Blanco Temiño, sus labores, de esta vecindad, para litigar en autos de menor cuantía, contra la Administración General del Estado, y don Julio Vicario Laseca y D.ª Florencia Valle Totoricahuna, vecinos que fueron de Burgos, hoy en paradero desconocido, sobre tercería de dominio de una vivienda, se emplaza por medio de la presente, a los demandados, don Julio Vicario La-

seca y doña Florencia Valle Totoricahuena, al ignorarse su domicilio, para que dentro del término de nueve días, comparezcan en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado y contesten la demanda de pobreza, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se sustanciará el incidente sólamente con la parte actora y el Sr. Abogado del Estado. Para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en forma legal a dichos demandados, expido la presente que firmo en Burgos, a 12 de marzo de 1976.—El Secretario, Joaquín Juárez.

Aranda de Duero

D. José Luis de Pedro Mimbbrero, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido, Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 33 de 1976, por fallecimiento sin haber otorgado testamento válido de doña Emilia Portela Navarés, natural de San Agustín de Guadalix (Madrid), que falleció en Aranda de Duero, el día 7 de junio de 1975, sin dejar ascendientes ni descendientes, siendo reclamada la herencia por sus hermanos de doble vínculo, Lucía, Félix, Fidela, Santos y Fortunato Portela Navarés, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Aranda de Duero, a 10 marzo de 1976.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbbrero.—El Secretario, (ilegible).

1.272.—411,00

Don José Luis de Pedro Mimbbrero Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la vía de apremio para hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el sumario únm. 3 de 1975 seguido por el delito de violación contra Rafael Marina Salinero, vecino d. Fuentespina, en cuyo procedimiento se embargaron como de la propiedad de dicho penado las siguientes fincas:

1.—Una tierra, secano, al pago de «La Carronda», de doce celemines, que linda al norte, senda; sur, Sixto Serrano; este, herederos de Marcelino Ponce, y oeste, barranco. Cuyo valor, descontando previamente el 25%, es veintiuna mil setecientas cincuenta pesetas.

2.—Otra tierra, al pago de «Los Largos», secano, de doce celemines, que linda al norte, reguero; sur, Magdalena Marina; este, Fermín Álvarez, y oeste, ribazo. Cuyo valor, descontando previamente el 25%, es de veinticuatro mil setecientas cincuenta pesetas.

3.—Otra tierra, al pago de «Sardñeros», de doce celemines, que linda al norte, ribazo; sur, cuesta; este, Constantino Serrano, y oeste, Valentin Marina. Cuyo valor descontando previamente el 25%, es de veintitrés mil doscientas cincuenta pesetas.

4.—Otra tierra, al pago de «Valpalomino», de nueve celemines, que linda norte camino; sur, acequia; este, Mariano Montón, y oeste, Felipa Alvarez. Cuyo valor descontando previamente el 25%, es de diecinueve mil quinientas pesetas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta las cuatro fincas anteriormente expresadas con la rebaja del 25%, situadas en el término municipal de Fuentespina, haciéndose constar que dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día trece de abril y su hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación de cada una de las fincas antes mencionadas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de cada una de las mencionadas fincas.

Dado en Aranda de Duero, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbbrero.—El Secretario, (ilegible). 1301.—1.065,00

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz, Juez de Paz sustituto, Fiscal

de Paz y Fiscal de Paz sustituto de Villorejo (Burgos 2); Juez de Paz sustituto de San Mamés de Burgos (Burgos 2).

Se anuncian por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excelentísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reitegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 ptas., que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 17 de marzo de 1976.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—R. I. 2.713.—Expediente 28.233.—F. 663.

Peticionario.—Iberduero S. A., (distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Mejora y aumento del suministro de energía eléctrica en la línea de alta tensión de Iberduero, en Medina de Pomar.

Características principales.—Estación transformadora de distribución, de tipo exterior sobre estructura metálica, compuesta por una línea de entrada a 46 KV, banco de transformación con transformador de 1500 KVA de potencia y relación de transformación 44000/13.800 V., y posiciones de salida para otras tantas líneas y el correspondiente aparellaje eléctrico para protecciones y medidas.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto.—2.656.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en la calle Madrid, núm. 22, y formular las reclamaciones que se estimen

oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de marzo de 1976.—El Delegado Provincial, Jesús Cayoso Alvarez.

1.306.—630,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por el presente se hace saber para general conocimiento de los interesados que ha quedado en suspenso la licitación del concurso para la formación de un inventario de Bienes de la Propiedades Rústicas del Ayuntamiento de Burgos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 58 del día 8 del corriente mes de marzo.

El nuevo plazo para la presentación de proposiciones se volverá a anunciar oportunamente.

Burgos, 22 de marzo de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, R. Cardona.

Ayuntamiento de Boada de Roa

La Corporación municipal de mi presidencia, conforme con lo previsto en los artículos 12.2 de la Ley de Régimen Local y 9 a) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, con el quorum que determina el artículo 303 de invocado texto legal, ha adoptado acuerdo relativo a la fusión voluntaria de este Municipio con los de Guzmán, Pedrosa de Duero, Quintanamanvirgo y Valcabado Roa, aprobando al efecto las bases por las que se ha de regir la misma, redactadas en cumplimiento y a los efectos del artículo 16 de referido Reglamento.

Dicha fusión queda condicionada a que, suprimidos como tales los municipios de Boada de Roa, Guzmán, Pedrosa de Duero, Quintanamanvirgo y Valcabado de Roa, los núcleos respectivos, excepción del de Pedrosa de Duero, se constituirán en Entidades Locales Menores de su misma denominación, con su delimitación territorial, conservando su patrimonio, previa instrucción de expediente paralelo al de repetida fusión, a resolver ambos, en definitiva, por el Consejo de Ministros.

A los efectos del artículo 15.2 del Reglamento de referencia anterior y normas concordantes, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente respectivo, con todos sus antecedentes, en especial las bases indicadas y certificaciones de todos los acuerdos adoptados sobre el particular, son objeto de exposición por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo las personas interesadas podrán instruirse de todo ello, y las que se hallen legitimadas, presentar los escritos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Boada de Roa, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Presencio

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de abastecimiento y alcantarillado de aguas de esta localidad.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante el Ministerio de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Presencio, 16 de marzo de 1976. El Alcalde, Víctor Martínez.

Aprobado por esta Corporación municipal, el proyecto técnico para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta localidad, que modifica sustancialmente el anterior aprobado en forma reglamentaria y que ha sido redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Miguel Bronchalo de la Vega, queda expuesto al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaría

del Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones.

Presencio, 16 de marzo de 1976. El Alcalde, Víctor Martínez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos, y aprobado por este Ayuntamiento, a los veintidós días hábiles, contados desde el mismo día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y a la hora de las trece, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta de 235 hayas con un volumen de 163 metros cúbicos, una tasación de pesetas 203.750, de leñas 40 m. c., una tasación de 4.800 pesetas, que hace una suma de 208.550 pesetas; 15 robles con un volumen de madera de 12 m. c., una tasación de 18.000 pesetas; 2 m. c. de leña, de 240 pesetas, que hace una suma de 18.240 pesetas, ello del monte Hijado, sitio Las Llanias, núm. 303. Se hace saber que esta subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Se hace, igualmente, la subasta de los pastos, localización zona no consorciada, lanar número de unidades 50, vacuno 63, con una tasación de 22.095 pesetas, haciendo constar que el precio índice de los pastos es el 200% de la tasación.

Esta subasta se llevará con arreglo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de celebrarse la subasta.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional el 5 por 100 del valor de la tasación y el adjudicatario el 6 por 100 del importe de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría.

Alfoz de Santa Gadea, 17 de marzo de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

1315.—798,00

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

(CONCLUSION)

TERMINO MUNICIPAL DE MIRANDA DE EBRO.

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
8.362	24	111	Desconocido.	Arturo Gordejuela, Finca matriz, Finca matriz, Camino del Valle.	Labor secano 2.º	0,0205	8	4	17,30
8.364	24	1	Arturo Gordejuela. Cta. Bilbao, 12. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, Bonifacio Cruz, Camino.	Labor secano 1.º	0,2070	7	4	18,30
8.365	24	3	Bonifacio Cruz Sáez. Calle Carlos III, número 8. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, Daniel Cardañanos, Arturo Gordejuela.	Labor secano 1.º	1,1490	8	4	16,00
8.372	24	6	Clemente Pérez Peña. Calle Almacenes, número 3. — Miranda de Ebro.	Daniel Cardañanos, Finca matriz, Finca matriz, Bonifacio Cruz.	Labor secano 1.º	0,0090	8	4	11,30
8.373	24	5	Daniel Cardañanos. Heras de San Juan, 9. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Clemente Pérez, Julián Angulo, Bonifacio Cruz.	Labor secano 1.º	0,3870	7	4	13,00
8.374	24	8	Julián Angulo López. — Rivabellosa.	Camino y Finca matriz, Clemente Pérez, Ricardo Bordeci, Daniel Cardañanos.	Labor secano 1.º	0,2795	7	4	10,00
8.375	24	114	Santiago Arbaizar. Calle Del Olmo. — Miranda de Ebro.	Ricardo Bordeci, Finca matriz, Finca matriz, Clemente Pérez.	Labor secano 1.º	0,0015	7	4	10,30
8.376	24	10	José María García Ramírez. Calle Amaya, número 9. — PAMPLONA.	Ricardo Bordeci, Finca matriz, Daniel Cardañanos, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0135	7	4	17,30
8.377	24	11	Daniel Cardañanos. Heras de San Juan, 9. — Miranda de Ebro.	Ricardo Bordeci, Finca matriz, Camino, José María García Ramírez.	Labor secano 1.º	0,0680	7	4	13,00
8.381	24	12	Alfredo Arbaizar Araico. Calle Los Almendros. — Miranda de Ebro.	Daniel Arnáez, Finca matriz, Gerardo Oraa, Camino.	Labor secano 1.º	0,3740	7	4	10,00
8.382	24	13	Daniel Arnáez. Alto San Roque, número 80. — Miranda de Ebro.	Camino, Alfredo Arbaizar, Gerardo Oraa, Camino.	Labor secano 1.º	0,3260	7	4	11,00
8.383	25	26	Gerardo Oraa. California, 29. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Camino, Cándido Montoya, Camino.	Labor secano 1.º	0,2535	8	4	9,30
8.384	25	29-A	Ricardo Bordeci. — Rivabellosa.	Finca matriz, Camino, Camino, Camino.	Labor secano 1.º	0,1575	7	4	12,00
8.401	—	—	Bonifacio Cruz. Calle Carlos III, número 8. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Camino, Camino, Antonio Martínez.	Labor secano 1.º	0,0030	8	4	16,00

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
8.402	21	52	Antonio Martínez Salinas Calle Los Olmos, número 25. Miranda de Ebro.	Finca matriz, Camino, Bonifacio Cruz, Fidel Ruiz de Loizaga.	Labor secano 1.º	0,0070	7	4	19,30
8.404	23	4	Bonifacio Cruz Sáez. Calle Carlos III número 8. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, Camino, Arturo Gordejuela.	Labor secano 1.º	1,5835	8	4	16,00
8.405	24	9	Ricardo Bordeci. — Rivabellosa (ALAVA)	Camino, Santiago Arbaizar, Camino, Julián Angulo.	Labor secano 1.º	0,3510	7	4	12,00
8.406	23	79	José María García Ramírez. Calle Amava, número 9. — PAMPLONA	Camino, Finca matriz, Camino, Camino.	Labor secano 1.º	0,0565	7	4	17,30
8.407	25	25	José Ruiz de Loizaga. Carretera Logroño, número 90. — Miranda de Ebro	Finca matriz, Camino, Jaime Cerrillo, Cándido Montoya.	Labor secano 1.º	0,1350	8	4	12,00
8.408	25	24	Cándido Montoya. — Rivabellosa (ALAVA)	Finca matriz, Camino, José Ruiz de Loizaga, Gerardo Oraa.	Labor secano 1.º	0,0450	7	4	19,30
8.409	25	23	Jaime Cerrillo. — Rivabellosa (ALAVA).	Finca matriz, Camino, Felipe Bodegar, José Ruiz de Loizaga.	Labor secano 1.º	0,0970	7	4	13,30
8.410	25	22	Felipe Bodegar. — Rivabellosa (ALAVA).	Finca matriz, Camino, Gerardo Oraa, Jaime Cerrillo.	Labor secano 1.º	0,4005	7	4	12,00
8.411	25	21	Gerardo Oraa Californias. — Miranda de Ebro.	Pedro Montoya Lagos, Ayuntamiento, Camino, Felipe Bodegar.	Labor secano 1.º	0,3005	8	4	9,30
8.412	26	93	Ricardo Bordeci. — Rivabellosa (ALAVA)	Finca matriz, Ayuntamiento, Jaime Cerrillo, Camino.	Labor secano 1.º	0,4835	7	4	12,00
8.413	26	95	Jaime Cerrillo. — Rivabellosa (ALAVA).	Finca matriz, Ayuntamiento, Ramiro Santamaría, Ricardo Bordeci.	Labor secano 1.º	0,9790	7	4	13,30
8.414	26	14	Ricardo Bordeci. — Rivabellosa (ALAVA).	Ayuntamiento, Finca matriz, Eustaquio Oribe, Eloy Osquera.	Labor secano 1.º	0,3420	7	4	12,30
8.424	26	92	Eloy Osegnera Heras de San Juan, 75. — Miranda de Ebro.	Ayuntamiento, Finca matriz, Ricardo Bordeci, Camino.	Labor secano 1.º	0,1720	8	4	10,30
8.425	26	13	Ayuntamiento. — Miranda de Ebro.	Jaime Canillo y otros, Ricardo Bordeci, Eustaquio Oribe, Camino.	Labor secano 1.º	1,0200	8	4	17,00
8.426	26	13	Ayuntamiento. — Miranda de Ebro.	Gerardo Oraa y otros, Camino, Camino, Camino.	Labor secano 1.º	0,1510	8	4	17,00
8.427	26	—	Alfredo Arbaizar. Calle Los Almendros. — Miranda de Ebro	Camino, Finca matriz, Camino y Finca matriz, Eloy Osegnera.	Labor secano 1.º	0,1525	7	4	10,00
8.428	24	18	Eloy Osegnera Heras de San Juan. — Miranda de Ebro.	Camino, Finca matriz, Alfredo Arbaizar, Basilio Canillo	Labor secano 1.º	0,0635	8	4	10,30
8.429	24	16	Basilio Canillo. — Rivabellosa (ALAVA).	Camino, Finca matriz, Eloy Osegnera, Rafael Armendia.	Labor secano 1.º	0,1785	7	4	13,30
8.430	24	15	Raúl Armendia. — Rivabellosa (ALAVA)	Camino, Finca matriz, Basilio Canillo, Gerardo Oraa.	Labor secano 1.º	0,2550	7	4	10,30
8.431	24	22	Gerardo Oraa Californias. — Miranda de Ebro	Gerardo Oraa, Finca matriz, Finca matriz, Alfredo Arbaizar.	Labor secano 1.º	0,0235	8	4	9,30
8.432	24	14	Gerardo Oraa Californias. — Miranda de Ebro	Camino, Gerardo Oraa y Finca matriz, Raúl Armendia, Daniel Arnaiz	Labor secano 1.º	0,2420	8	4	9,30
8.439	25	20	Pedro Montoya Lagos. — Rivabellosa (ALAVA)	Finca matriz, Gerardo Oraa, Camino, Finca matriz.	Alfalfa	0,1030	7	4	20,00
8.442	26	99	Ricardo Bordeci. — Rivabellosa (ALAVA)	Finca matriz, Ayuntamiento, Ayuntamiento, Ayuntamiento.	Labor secano 1.º	0,0450	7	4	12,30
8.443	26	12	Carmelo Sagarribai. — Rivabellosa (ALAVA).	Finca matriz, Ayuntamiento, Eustaquio Oribe, Ramiro Santamaría, Camino.	Labor secano 1.º	0,2755	8	4	12,30
8.446	27	4	Azucarena Semillas Ebro, Ca.	Finca matriz, Finca matriz, Carretera, Vicente Eguluz.	Labor secano 1.º	1,1870	7	4	11,00

8.443	26	12	Carmelo Sagarribai. — Riva-	Finca matriz Ayuntamiento, Eustaquio Oribe Ramiro San-	Labor secano 1.º	0.2755	8	4	12.30
8.446	27	4	Azucarera Semillas Ebro. Ca- lle Villanueva, número 4. — MADRID I.	Finca matriz, Finca matriz, Carretera, Vicente Eguiluz.	Labor secano 1.º	1,1870	7	4	11,00
8.447	27	41	Ayuntamiento. — Miranda de Ebro.	Ricardo Bordeci, Ramiro Santamaría, Ramiro Santamaría. Finca matriz	Erial	0,0930	8	4	17,00
8.448	27	8	Azucarera de Semillas. Calle Villanueva, número 4. — MADRID-I	Finca matriz, Finca matriz, Santiago Ochoa, Cta. Villanueva.	Labor secano 1.º	1,3545	7	4	11,00
8.451	27	8	Vicente Eguiluz. — Rivabe- llosa.	Eustaquio Oribe, Finca matriz, Azucarera Semillas Ebro, Eus- taquio Oribe	Labor secano 1.º	0,0095	7	4	16,30
8.452	27	14	Eustaquio Oribe. — Rivabe- llosa.	Ayuntamiento, Finca matriz, Vicente Eguiluz, Ricardo Bor- deci.	Labor secano 2.º	0,2275	8	4	10,00
8.453	27	97	Ramiro Santamaría. — Riva- bellosa.	Ayuntamiento, Ayuntamiento, Canuela Sagarribai, Jaime Ce- nillo.	Labor secano 1.º	0,7060	8	4	12,30
8.475	23	2	Antonio Cardañanos. Calle Bil- bao, número 28. — Miran- da de Ebro.	Finca matriz, Francisco Lago y otro, Camino, Camino.	Labor secano 2.º	0,4155	7	4	12,30
8.488	21	70	Aurelio García Ibáñez. Calle San Nicolás, 16. — Miran- da de Ebro.	Finca matriz, Camino, Camino, Camino.	Labor secano 1.º	0,0185	7	4	17,00
8.490	21	74	Bonitacio Cruz. — Comunión.	Finca matriz, Camino, Camino, José María García Ramírez	Labor secano 1.º	0,0265	8	4	16,00
8.492	21	75	José María García Ramírez. Calle Amaya, número 9. — PAMPLONA.	Finca matriz, Camino, Ayuntamiento, Camino.	Labor secano 1.º	0,0020	7	4	17,30
8.504	22	11	Fortunato García Salazar. He- ras San Juan número 47. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Manuel Gutiérrez, Alfredo Arbaizar, Camino.	Labor secano 1.º	0,0370	7	4	18,00
8.505	22	12	Alfredo Arbaizar. Calle Los Almendros. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Abundio Ortiz Arnaiz, Abundio Ortiz Arnaiz, Fortunata García Salazar.	Alfalfa	0,1750	7	4	10,00
8.506	22	24	Abundio Ortiz Arnaiz. Santa Teresa, número 60. — Mi- randa de Ebro.	Finca matriz y otros, inca matriz y otros, Jesús Barredo, Ma- nuel Gutiérrez.	Labor secano 1.º	1,4730	8	4	10,00
8.507	22	15	Jesús Barredo. — Comunión.	Camino, Abundio Ortiz y Finca matriz, Gerardo Oraa, Abun- dio Ortiz Arnaiz.	Labor secano 1.º	0,2070	7	4	11,30
8.510	21	18	Gerardo Oraa. Calle Califor- nia número 29. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz y Jesús Barredo, Bonifacio Cruz y otro, Aurelio García Ibáñez.	Labor secano 1.º	0,5440	8	4	10,00
8.511	22	16	Aurelio García Ibáñez. Calle San Nicolás, número 16. — Miranda de Ebro.	Camino y Gerardo Oraa, Jesús Barredo, Gerardo Oraa, Ca- mino.	Labor secano 1.º	0,0625	7	4	17,00
8.512	22	19	Gabriel Salinas. Carretera So- tana. — Miranda de Ebro.	Bonifacio Cruz, Gerardo y Finca matriz, Camino, Gerardo Oraa.	Labor secano 1.º	0,1300	8	4	12,30
8.513	22	19	Bonifacio Cruz. — Comunión.	Finca matriz, Gabriel Salinas, Camino, Gerardo Oraa.	Labor secano 1.º	0,1570	7	4	16,30
8.514	23	1	Francisco Lago. Carretera Lo- groño, 90. — Miranda de Ebro.	Antonio Cardañanos, José María García Ramírez, Antonio Cardañanos, Camino.	Alfalfa	0,2100	7	4	19,00
8.515	23	78	José María García Ramírez. Calle Amaya, número 9. — PAMPLONA.	Francisco Lago y otro, Finca matriz, Camino, Camino.	Labor secano 1.º	0,2415	7	4	17,30
8.522	21	53	Antonio Martínez Salinas. Ca- mino Los Pinos. — Miran- da Ebro.	Finca matriz, Camino, Fidel Ruiz de Loizaga, Camino.	Labor secano 1.º	0,0010	7	4	19,30
8.523	21	52	Fidel Ruiz de Loizaga. Cali- fornias, 101. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Camino, Antonio Martínez Salinas, Antonio Martínez Salinas.	Labor secano 1.º	0,0035	8	4	11,30

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
8.528	18	43	Félix Uría. La Nave. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Felisa Barreda, Río Ebro, Cta. Miranda a Santa Gadea.	Alfalfa	0,1295	8	4	13,00
8.529	18	44	Felisa Boreda. — Suzana.	Félix Uría, Finca matriz, Félix Uría, Cta. Miranda a Santa Gadea.	Labor secano 1.º	0,0875	7	4	12,30
8.535	19	90-A	IBERDUERO. Plaza del Vena. s/n. — Burgos.	Finca matriz, Finca matriz, Canal Ajuria. Río Ebro.	Erial	1,2120	7	4	18,30
8.538	19	90-M	IBERDUERO. Plaza del Vena. s/n. — Burgos.	Finca matriz, Finca matriz, Patricio Ijarritu. Camino.	Chopera	0,7940	7	4	18,30
8.542	19	120	Patricio Ijarritu. Californias. Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, Camino, Iberduero.	Gravera y Garaje	2,0130	7	4	19,00
8.550	19	18	Cándida Barredo. Torre de Miranda. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Patricio Ijarritu, Patricio Ijarritu, Finca matriz v Patricio Ijarritu.	Labor secano 2.º	0,1510	7	4	11,30
8.551	19	17	Patricio Ijarritu. Estación de Servicio "Californias" — Miranda de Ebro.	Jesús Barredo y Finca matriz, Finca matriz, Cta. Bilbao-Miranda. Finca matriz.	Erial y Labor secano 2.º	0,6970	7	4	19,00
8.552	19	21	Vda. de Pinedo. — Comunión.	Patricio Ijarritu, Patricio Ijarritu, Cta. Bilbao-Miranda. Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,0755	8	4	10,30
8.553	19	22	Patricio Ijarritu. Estación de Servicio "Californias" — Miranda de Ebro.	Vda. de Pinedo, José Roá Alcorta, Cta. Bilbao-Miranda, Finca matriz.	Gravera	0,0185	7	4	19,00
8.554	19	23	José Roa Alcorta. Condado de Treviño, 19. — Miranda de Ebro.	Patricio Ijarritu, Canteras Ortiz, Cta. Bilbao-Miranda, Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,0210	8	4	11,30
8.555	—	—	Canteras Ortiz. — Vitoria	José Roa Alborla, Finca matriz, Cta. Bilbao-Miranda, Finca matriz.	Gravera	0,0865	8	4	10,00
8.556	19	9	Hnos. Bengoa Pérez. Plaza Zaldiarán, número 4 — VITORIA.	Finca matriz, Finca matriz, Cta. Bilbao-Miranda, Camino Fontecha.	Erial	5,8030	7	4	12,00
8.557	19	7	Patricio Ijarritu. Estación Servicio "Californias" — Miranda de Ebro.	Camino, Carlos Gordejuela, Finca matriz, Finca matriz.	Gravera y Edificaciones	1,2600	7	4	19,00
8.559	19	12	Carlos Gordejuela Huarte. Carretera Bilbao — Miranda de Ebro.	Patricio Ijarritu, Fructuoso Villanueva, Finca matriz, Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,0450	7	4	18,30
8.560	19	15	Fructuoso Villanueva. Santa Lucía (Ultramarinos). — Miranda de Ebro.	Carlos Gordejuela, Jesús Barredo, Finca matriz, Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,0515	8	4	16,30
8.561	19	16	Jesús Barredo. — Comunión.	Fructuoso Villanueva, Patricio Ijarritu, Finca matriz, Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,0510	7	4	11,30
8.564	19	—	Eladio López. Santa Lucía, número 26. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Camino, Camino, Alfredo Arbaizar.	Labor secano 1.º	0,0127	7	4	19,30
8.568	20	—	Francisco Angulo General Franco, número 17. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, Francisco Angulo, Cta. Bilbao-Miranda.	Labor secano 2.º	0,1340	7	4	9,30
8.569	20	—	Francisco Angulo General Franco, número 17. — Miranda de Ebro.	Francisco Angulo, Finca matriz, Camino, Francisco Angulo.	Labor secano 2.º	0,0288	7	4	10,00
8.574	20	—	Agustín Pérez. Calle Arenal, número 32. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Cta. Bilbao-Miranda, Francisco Angulo, Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,0085	8	4	11,00
8.575	20	—	Hros. Porfidio Pinedo. — Comunión.	Cta. Bilbao-Miranda, Finca matriz, Finca matriz, Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,0245	8	4	10,30